



PILAR MATEOS GARCIA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA (LEÓN), del que es ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS M^a ZOTES FIERRO,

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2018, adoptó –entre otros- el siguiente acuerdo, que transcrito literalmente dice como sigue:

(...)

“6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA”.

Vista la necesidad de ir completando en fases sucesivas los servicios urbanísticos básicos de las distintas localidades que componen el municipio, reformando los existentes que son deficitarios y de esta forma proceder a la urbanización de sus núcleos urbanos, mejorando las instalaciones existentes con la finalidad de mejorar la calidad y servicio de los habitantes del mismo. A este respecto se proponen tres actuaciones en las localidades de Audanzas del Valle, Grajal de la Ribera y Ribera de la Polvorosa, consistentes, entre otras, en la urbanización y pavimentación de varias calles.

*Examinada la documentación que acompaña al expediente de contratación, y de conformidad con lo establecido la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de marzo, de Contratos del Sector Público, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los cinco Concejales asistentes de los siete que legalmente lo integran, **ACUERDA:***

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, para la obra consistente en “MEJORA DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA”

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de 166.433,21 euros, el gasto que para esta anualidad representa la contratación de la obra de “MEJORA DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA”, con cargo a la partida 153.619 del vigente Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la obra “MEJORA DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA”, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

CUARTO.- Publicar en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación para que los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes”.

Para que conste y a los efectos de unir al expediente de su razón, se expide la presente certificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta con el visado del Sr. Alcalde, en La Antigua, a 4 de julio de 2018.

Vº. Bº.
ALCALDE

Fdo.: D. Carlos M^a Zotes Fierro

LA SECRETARIA

Fdo.: D^a Pilar Mateos García

Excmo. Ayuntamiento de La Antigua

La Placerilla, s/n, La Antigua. 24796 (León). Tfno. 987651625. Fax: 987651625
